Moción de Orden del Día N° 716

CONGRESO de la REPÚBLICA

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 OCT 2021
Hora 10:09 p.m.
Firma

La congresista de la República que suscribe, **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante del departamento de Cusco, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Canas fue creada por Ley Nº 1352 del 14 de octubre de 1833, mediante la cual se divide la provincia de Tinta en dos nuevas provincias: la provincia de Canas y la provincia de Cachis.

Que, la provincia de Canas se compone de 8 distritos: Checca, Kunturkanki, Langui, Layo, Pampamarca, Quehue, Tupac Amaru y Yanaoca.

Que, la provincia de Canas por su ubicación cuenta con dos cuencas hidrográficas: Vilcanota, en cuyo recorrido recibe las aguas de las principales lagunas de la Región (Langui – Layo, Tungasuca y Pomacanchi), y la cuenca del río Apurímac en el departamento de Cusco y actualmente tiene 32 484 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Que, la población de la provincia de Canas se dedica mayoritariamente a la agricultura y a la ganadería; además, viene aportando a la vida económica, social y cultural de la región y del país.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitaciones a la provincia de Canas del departamento de Cusco.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Canas, al conmemorarse el 14 de octubre su CLXXXVIII aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Pablo César Chaiña Carpio, alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas, del departamento de Cusco, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y población en general.

Lima, 12 de octubre de 2021.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2021 18:13:28-0500